



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0061
EXPEDIENTE N° 2024-01432004-NEU-DESP#CPE

NEUQUÉN, 03 FEB 2025

VISTO:

La presentación realizada por la Universidad Nacional de Santiago del Estero y la Asociación Civil Capacitación y Trabajo para Santiago del Estero, solicitando la Declaración de Interés Educativo del **10° Congreso Internacional Dispositivos Tecnológicos y Pedagógicos**; y

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa está bajo la organización de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, a través de la Escuela para la Innovación Educativa, la Municipalidad de la Capital de Santiago del Estero a través de la Subsecretaría de Educación y Desarrollo Comunitario y la Asociación Civil Capacitación y Trabajo para Santiago del Estero, y tiene como objetivo propiciar un espacio de análisis y reflexión colectiva en relación a: las políticas educativas vigentes, orientadas a garantizar el derecho a la educación y a una trayectoria escolar igualitaria y de calidad;

Que identifica las tendencias, retos y oportunidades que presenta el sistema educativo en la actualidad;

Que pone en valor los programas, estrategias y progresos provinciales, nacionales e internacionales que se están realizando en relación a la educación y la tecnología en todos los niveles educativos;

Que genera trabajo en red con los investigadores del área de la educación y las tecnologías accesibles de la comunicación y la información;

Que avanza en el conocimiento de la accesibilidad universal y los nuevos instrumentos y plataformas de aprendizaje digital, dando a conocer las últimas investigaciones y experiencias;

Que facilita instrumentos e ideas para que la transformación digital en la Escuela se realice garantizando las oportunidades de aprendizaje de todo el alumnado;

Que propicia el contacto directo de los diferentes actores que participan en las políticas educativas, con el fin de aunar estrategias y establecer acuerdos;

Que la propuesta es gratuita, de carácter presencial y/o Virtual, se enmarca en la Resolución N° 0312/2022 y no implica erogación presupuestaria por parte del Consejo Provincial de Educación;

Que el proyecto cuenta con el aval de la Dirección Provincial de Tecnología Educativa dependiente de la Subsecretaría de Tecnología Educativa y Modernización del Ministerio de Educación y de la Dirección General de Formación Docente;

COPIA

MARCELA BUCAREY
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N°0061
EXPEDIENTE N° 2024-01432004-NEU-DESP#CPE

Que corresponde dictar la norma pertinente;

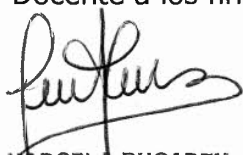
Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

- 1º) DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO el 10º Congreso Internacional Dispositivos Tecnológicos y Pedagógicos**, organizado por la Universidad Nacional de Santiago del Estero, a través de la Escuela para la Innovación Educativa, la Municipalidad de la Capital de Santiago del Estero a través de la Subsecretaría de Educación y Desarrollo Comunitario y la Asociación Civil Capacitación y Trabajo para Santiago del Estero, desarrollado los días 1 y 2 de julio del corriente año, en el Parque Sur/Salón El Óvalo, de la ciudad de Santiago del Estero, de modalidad presencial y/o virtual y con una carga horaria total de veinticinco (25) horas reloj.
- 2º) DETERMINAR** que los destinatarios fueron directores, docentes, investigadores, estudiantes, gestores de la educación, decisores de políticas, pedagogos, organizaciones intermedias a nivel provincial, interesados en que la educación se efectivice sin discriminaciones y en igualdad de condiciones.
- 3º) ESTABLECER** que la certificación de la capacitación debe ser extendida por la Asociación Civil Capacitación y Trabajo para Santiago del Estero en los términos establecidos en el Anexo IV de la Resolución N° 0312/2022.
- 4º) DISPONER** que la Dirección General de Formación Docente realice las notificaciones pertinentes a: Presidencia; Vicepresidencia, Vocals; Junta de Clasificación de Nivel Inicial; Primaria y Especial; Junta de Clasificación Rama Media; Junta de Clasificación Rama Adultos; Coordinación de Niveles y Modalidades; Dirección Provincial de Educación Inicial; Dirección Provincial de Educación Primaria; Dirección Provincial de Educación Secundaria; Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET; Dirección Provincial de Educación Superior; Dirección General de Educación Domiciliaria y Hospitalaria; Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos; Dirección General de Escuelas Privadas; Dirección General Modalidad Educación Física; Dirección General Modalidad Especial; Dirección General Modalidad Artística; Dirección General de Educación Rural; Dirección Provincial de Tecnología Educativa dependiente de la Subsecretaría de Tecnología Educativa y Modernización del Ministerio de Educación y Distritos Escolares I al XIV.
- 5º) REGISTRAR y GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Formación Docente a los fines dispuestos en el Artículo 4º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

COPIA


MARCELA BUCAREY
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. MAXIMILIANO DEL RÍO
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación

Prof. Glenda Judith TEMI
Subsecretaria de Políticas Educativas y Coordinación - A/C Presidencia del Consejo Provincial de Educación
Ministerio de Educación
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Prof. Leandro Damián POLICANI
Vocal Nivel Inicial y Primario
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. Gastón Walter ARANA
Vocal Nivel Rama Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén



Provincia del Neuquén
2025

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: Resolución N° 0061/2025 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.